



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

ASIGNATURA / COURSE TITLE

PRÁCTICAS EXTERNAS / INTERNSHIPS

1.1. Código / Course number

16347

1.2. Materia / Content area

PRÁCTICAS EXTERNAS / INTERNSHIPS

1.3. Tipo / Course type

Optativa / Optional

1.4. Nivel / Course level

Grado / Grade

1.5. Curso / Year

4º / 4th

1.6. Semestre / Semester

7º u 8º / Seventh or eight

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 ECTS

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

De acuerdo con las normas generales (RD 592/2014) y aquéllas establecidas por la UAM:

- a) Se recomienda haber superado el 50% de los créditos que constituyen la titulación
- b) No podrán realizarse prácticas externas en instituciones, entidades o empresas en las que el estudiante tenga una relación contractual.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

- c) Rellenar el documento de solicitud, que se encuentra en la página web del Grado en Biología, y enviarlo por e-mail al coordinador de Prácticas Externas de Biología, preferentemente antes del mes de mayo del curso previo a la realización de las mismas. A las solicitudes que lleguen con posterioridad a dicha fecha no se les podrán asegurar tantas opciones como a las presentadas a tiempo.

REQUISITES TO STUDENTS

To apply for Internships, students must:

- a) Preferably to have completed at least 50% (120 ECTS) of Grade total credits allotted (RD1497/94).
- b) To do not have contractual relationship with the company, entity or institution in which internships will be made.
- c) To fill the application document that can be found in the web page of Biology degree and send it by e-mail to the coordinator preferably prior to May of the previous year

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

Se definirán en la oferta de actividades a realizar, no pudiendo, en términos generales, superar más de 4h diarias, salvo casos excepcionales en que el coordinador estime oportuno ampliar la jornada, u 8h durante el periodo estival, y un total de 120-140h.

To be defined in the internship offer, with a maximum of 4h per day or 8h per day during summertime, to complete a maximum of 120-140h per internship.

1.10. Datos del equipo docente / **Faculty data**

Coordinador / **Coordinator** LUIS BOLAÑOS ROSA
Departamento de Biología / **Department of Biology**
Facultad Ciencias/ **Faculty Science**
Despacho - Módulo B-011 (Edificio de Biología)/ **Office - Module B-011 (Biology building)**
Teléfono / **Phone**: +34 91 497 8272
Correo electrónico/**Email**: luis.bolarios@uam.es



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Página web/Website:

http://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/bolarios/default2.html

Horario de atención al alumnado/Office hours: Todos los días de 12:00 a 14:00 horas, previa cita por e-mail/Every day from 12:00 to 14:00 previous e-mail appointment

Los estudiantes en prácticas externas estarán supervisados por un tutor profesional designado de entre los profesionales con formación adecuada de la plantilla de la entidad externa. Asimismo, el coordinador le asignará un tutor académico de entre los profesores de la Universidad Autónoma de Madrid pertenecientes a áreas relacionadas con los contenidos impartidos en el Grado de Biología para realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas.

Interns will be supervised by an outside professional with adequate training of the staff of the external entity. Also, each student will have an academic adviser from the Universidad Autónoma de Madrid belonging to areas related to the contents of the Grade of Biology for monitoring and evaluation.

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

Los objetivos y finalidades de las prácticas externas de los estudiantes universitarios vienen definidos por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, que establece que:

1. Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

2. Podrán realizarse en la propia universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

3. Tendrán como fines

a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.

b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.

c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Las actividades formativas desarrolladas y la metodología docente empleada a lo largo del curso contribuyen a profundizar en la adquisición las siguientes competencias genéricas y específicas del título:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

<u>A.- INSTRUMENTALES</u>	<u>B.- PERSONALES</u>	<u>C.- SISTÉMICAS</u>
T.1 Capacidades de observación, abstracción, análisis y síntesis	T.13 Trabajo en equipo	T.20 Aprendizaje autónomo
T.2 Capacidad de organización y planificación	T.14 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar	T.21 Adaptación a nuevas situaciones
T.3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa	T.15 Trabajo en un contexto internacional	T.22 Creatividad
T.4 Conocimiento de una lengua extranjera	T.16 Habilidades en las relaciones interpersonales	T.23 Capacidad de negociación
T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio	T.17 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	T.24 Liderazgo
T.6 Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información	T.18 Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico	T.25 Conocimiento de otras culturas y costumbres
T.7 Capacidad de gestión de la información	T.19 Compromiso ético	T.26 Iniciativa y espíritu emprendedor
T.8 Resolución de problemas		T.27 Motivación por la calidad
T.9 Aplicación del método científico a la resolución de problemas		T.28 Sensibilidad hacia temas medioambientales (dependiendo del tipo de actividad)
T.10 Toma de decisiones en base a resultados obtenidos		
T.11 Aplicar criterios de calidad y de conservación del Medio Ambiente /dependiendo del tipo de actividad)		
T.12 Capacidad de divulgación		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (en función del tipo de entidad y actividades a realizar):

- E.29 Concepto y origen de la vida
- E.30 Tipos y niveles de organización
- E.31 Mecanismos de la herencia
- E.32 Mecanismos y modelos evolutivos
- E.33 Registro fósil
- E.34 Bases genéticas de la biodiversidad
- E.35 Diversidad animal
- E.36 Diversidad de plantas y hongos
- E.37 Diversidad de microorganismos y virus
- E.38 Sistemática y filogenia
- E.39 Biogeografía
- E.40 Estructura y función de biomoléculas



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

- E.41 Replicación, transcripción, traducción y modificación del material genético
- E.42 Vías metabólicas
- E.43 Señalización celular
- E.44 Bioenergética
- E.45 Estructura y función de los virus
- E.46 Estructura y función de la célula procariota
- E.47 Estructura y función de la célula eucariota
- E.48 Estructura y función de los tejidos, órganos y sistemas animales y vegetales
- E.49 Anatomía y morfología animal y vegetal
- E.50 Biología del desarrollo
- E.51 Regulación e integración de las funciones animales
- E.52 Regulación e integración de las funciones vegetales
- E.53 Regulación de la actividad microbiana
- E.54 Bases de la inmunidad
- E.55 Adaptaciones funcionales al medio
- E.56 Ciclos biológicos
- E.57 El medio físico: hídrico, atmosférico y terrestre
- E.58 Estructura y dinámica de poblaciones
- E.59 Interacciones entre especies
- E.60 Estructura y dinámica de comunidades
- E.61 Flujos de energía y ciclos biogeoquímicos en los ecosistemas
- E.62 Principios físicos y químicos de la Biología
- E.63 Matemáticas y estadística aplicadas a la Biología
- E.64 Informática aplicada a la Biología
- E.65 Bases de legislación
- E.66 Bases de economía y gestión
- E.67 Didáctica de la biología
- E.68 Reconocer distintos niveles de organización en el sistema vivo
- E.69 Realizar análisis genético
- E.70 Llevar a cabo asesoramiento genético
- E.71 Identificar evidencias paleontológicas
- E.72 Identificar organismos
- E.73 Analizar y caracterizar muestras de origen humano
- E.74 Catalogar, evaluar y gestionar recursos naturales
- E.75 Realizar análisis filogenéticos
- E.76 Identificar y utilizar bioindicadores
- E.77 Realizar cartografías temáticas
- E.78 Aislar, analizar e identificar biomoléculas
- E.79 Evaluar actividades metabólicas
- E.80 Realizar diagnósticos biológicos
- E.81 Manipular el material genético

Objectives and purposes of internships are defined by Royal Decree 592/2014 of 11 July, which states:

1. Internships are a formative activity performed by university students and supervised by the universities, whose aim is to enable them implement and complement the knowledge acquired in their education, favoring the acquisition of skills that prepare them for the exercise professional activities, to facilitate their employability, and their ability to promote entrepreneurship.

2. Internships can take place within the university or collaborating entities such as companies, institutions and public and private national or international organizations.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

3. Internships have the following purposes:

- a) To contribute to the integral formation of students by complementing their theoretical and practical learning.
- b) To facilitate the understanding of the appropriate professional methodology to students.
- c) To encourage the development of methodological, personal, and participatory aptitudes.
- d) To obtain practical experience to facilitate insertion into the labor market.
- e) To promote the values of innovation, creativity and entrepreneurship.

Modalidades de solicitud y selección

Modalidad 1: Oferta de la Universidad y solicitud del estudiante

El estudiante solicitará Prácticas Externas de entre las ofertadas por la Universidad, indicando por orden de interés su preferencia sobre las entidades externas.

La oferta se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.uam.es/departamentos/ciencias/biologia/docencia.htm>

El estudiante también puede indicar si está especialmente interesado por alguna entidad con convenio de cooperación educativa con la UAM, cuyo listado se puede consultar en el siguiente enlace

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1241103207033/contenidoFinal/Informacion_para_las_Empresas.htm

El coordinador realizará un proceso de preselección mediante entrevista personal entre los estudiantes que cumplan los requisitos y estén interesados en una entidad determinada, en función del número de plazas que esta oferte. La selección final la realizará la entidad externa que podrá incluir una entrevista como parte del proceso de selección.

Modalidad 2: solicitud del estudiante que ya ha acordado las prácticas con una entidad externa

Un estudiante puede contactar por su cuenta con una entidad (empresa, centro público, fundación, ONG, etc.) y acordar con dicha entidad la realización de unas



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

prácticas. En este caso el estudiante tiene que comunicar esta situación al coordinador de la asignatura, en el correspondiente impreso de solicitud y proporcionar los datos de la entidad. Una vez que el coordinador dé el visto bueno sobre la idoneidad de la propuesta, la Facultad comprobará si existe un convenio que permita la incorporación del estudiante y, en caso contrario, se pondrá en contacto con la entidad para firmar dicho convenio.

Los estudiantes que con anterioridad hayan realizado prácticas externas en la modalidad extracurricular, y siempre que en la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad se encuentren los distintos documentos contemplados en el marco regulador vigente (RD 592/2014), podrán solicitar el reconocimiento de dicha actividad por la asignatura de prácticas externas, curriculares, en los periodos establecidos por el Centro para ello y siempre una vez concluida la actividad extracurricular. Dicha petición será evaluada por las correspondientes Comisiones de Titulación. En este caso los estudiantes recibirán confirmación por la Facultad de Ciencias y la calificación que aparecerá en su expediente será la de: “apto / no apto”.

Toda la información y documentación adicional se puede encontrar en el siguiente enlace:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242662686146/listado/Practicas_Externas.htm

d) Modes of application and selection

Mode 1: UAM's offer and application of the student

The student will request options among those offered by the University, indicating his/her interest on the external entities in order of preference in the application form. The offer is available at the following link:

<http://www.uam.es/departamentos/ciencias/biologia/docencia.htm>

The student may also indicate a particular interest in any external entity with educational cooperation agreement with the UAM. A list is available at the following link

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1241103207033/contenidoFinal/Informacion_para_las_Empresas.htm

The pre-selection of students who meet the requirements will be made by the coordinator prior interview. Final selection will be made by the external entity. The company may include an interview as part of the selection process.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

Mode 2: application of a student with a previous agreement with an external entity

A student may contact on your own with an entity. In this case the student must communicate the situation to the coordinator of the course and provide the data of the entity. Following agreement of the coordinator, the Faculty will contact the entity to sign an agreement (if it does not previously exist) that allows the incorporation of the student.

For additional information see

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242662686146/listado/Practicas_Externas.htm

1.12. Contenidos del programa / Course contents

Los objetivos específicos y contenidos del curso se describirán por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

Obligatoriamente, se desarrollarán una o varias de estas actividades dependiendo de la actividad programada por el tutor profesional y aprobada por el tutor académico y estarán dentro de las competencias reconocidas legalmente para la profesión de biólogo (con condición de profesión regulada por Real Decreto 1754/1998 de 31 de julio; BOE de 7 de agosto de 1998) en el artículo 15 de los estatutos del Colegio Oficial de Biólogos (Real Decreto 693/1996 de 26 de abril):

- A. Estudio, identificación y clasificación de los organismos vivos, así como sus restos y señales de su actividad.
- B. Investigación, desarrollo y control de procesos biológicos industriales (Biotecnología).
- C. Producción, transformación, manipulación, conservación, identificación y control de calidad de materiales de origen biológico.
- D. Identificación, estudio y control de los agentes biológicos que afectan a la conservación de toda clase de materiales y productos.
- E. Estudios biológicos y control de la acción de productos químicos y biológicos de utilización en la sanidad, agricultura, industria y servicios.
- F. Identificación y estudio de agentes biológicos patógenos y de sus productos tóxicos. Control de infecciones y plagas.
- G. Producción, transformación, control y conservación de alimentos.
- H. Estudios y análisis físicos, bioquímicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, inmunobiológicos de muestras biológicas, incluidas las de origen humano.
- I. Estudios demográficos y epidemiológicos.
- J. Consejo genético y planificación familiar.
- K. Educación sanitaria y medioambiental.
- L. Planificación y explotación racional de los recursos naturales renovables, terrestres y marítimos.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

- M. Análisis biológicos, control y depuración de las aguas.
- N. Aspectos ecológicos y conservación de la naturaleza. Aspectos ecológicos de la ordenación del territorio.
- Ñ. Organización y gerencia de espacios naturales protegidos, parques zoológicos, jardines botánicos y museos de Ciencias Naturales. Biología recreativa.
- O. Estudios, análisis y tratamiento de la contaminación industrial, agrícola y urbana. Estudios sobre Biología e impacto ambiental.
- P. Enseñanza de la Biología en los términos establecidos por la legislación educativa.
- Q. Asesoramiento científico y técnico sobre temas biológicos.
- R. Todas aquellas actividades que guarden relación con la Biología

To be described by the company or institution and the academic tutor in the memory of some of these activities to do.

According to current legislation (Royal Decree 1754/1998, 31st July; BOE 7th August 1998, and Royal Decree 693/1996 26th April), these activities will be related with those listed by the College of Biologist statutes:

- A. Study, identification and classification of living organisms, and their signs of activity.
- B. Research, development and control of industrial biological processes (Biotechnology).
- C. Production, processing, handling, preservation, identification and quality control of materials of biological origin.
- D. Identification, study and control of biological agents that affect the conservation of all kinds of materials and products.
- E. Biological studies and control of the action of chemical and biological products used in health, agriculture, industry and services.
- F. Identification and study of biological pathogens and their toxic products. Infection and pest control.
- G. Production, processing, control and preservation of food.
- H. Studies and physical, biochemical, cytological, histological, microbiological, or immunobiological analyses of biological samples, including those of human origin.
- I. Demographic and epidemiological studies.
- J. Genetic consulting and family planning.
- K. Health and environmental education.
- L. Planning and rational exploitation of land and sea natural renewable resources.
- M. Water biological analysis, control, and purification.
- N. Ecology and nature conservation.
- Ñ. Organization and management of protected natural areas, zoos, botanical gardens and museums of Natural Sciences.
- O. Studies, analysis and treatment of industrial, agricultural, and urban pollution. Studies on Biology and environment impact.
- P. Teaching of Biology in the terms established by the educational legislation.
- Q. Scientific and technical advice on biological topics.
- R. All those other activities related to Biology.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

1.13. Referencias de consulta / **Course bibliography**

Se describirá por la empresa o institución y por el tutor académico.

To be listed by the company or institution and the academic supervisor.

2. Métodos docentes / **Teaching methodology**

Seminarios formativos y trabajo práctico: Se describirán por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

Además de las competencias específicas de la asignatura que se adquieran en función del tipo de entidad y actividades a desarrollar, el estudiante podrá adquirir las competencias transversales T.1 a T.28.

Formative seminars and practical work: To be described by the company or institution and the academic advisor in the memory of activities to do.

Tutorías académicas: el tutor académico asignado por la Facultad de Ciencias velará por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante. Asimismo atenderá las dudas de los estudiantes y se darán, si es preciso, indicaciones sobre cómo continuar con el trabajo propuesto. Se programarán por cada tutor o/y a solicitud del estudiante. Esta actividad estará relacionada con el aprendizaje de los objetivos específicos de la asignatura recogidos en el proyecto formativo, así como con la adquisición de las siguientes competencias transversales: T.3, T.6, T.8, T.9, T.10, T.12, T.16, T.18, T.19, T.20 y T.27.

Tutorials. During academic tutoring, student's queries, and instructions for preparing and going on with the proposed job will be addressed. Tutorials will be programmed by the academic supervisor and/or following student request.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

150 h totales: 120-140 h de trabajo en la empresa/institución + 5-20 h de redacción de informes + 5 h de tutorías.

150 h: 120-140 h outside work + 5-20 h report writing + 5 h tutorials.



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

El coordinador de la asignatura realizará dos llamadas a los estudiantes matriculados para su evaluación, coincidiendo con el final de cada semestre.

El estudiante debe preparar una memoria o informe sobre las prácticas realizadas y entregar en formato digital o impreso una copia al coordinador de la asignatura y otra a su tutor académico.

En dicha memoria figurarán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

El tutor profesional cumplimentará un formulario de grado de cumplimiento y aprovechamiento de las prácticas, y el aprendizaje por parte del estudiante y enviará por correo electrónico o en sobre cerrado una copia al tutor académico y otra al coordinador de la asignatura.

Basándose en estos informes, y en el cumplimiento por parte del estudiante de las actividades académicas programadas, el tutor académico emitirá un informe de evaluación cualitativa y razonada de las prácticas.

La calificación de la asignatura prácticas externas será asignada a cada estudiante por el coordinador de la asignatura, conforme a los informes anteriores y de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Memoria de prácticas elaborada por el estudiante (50%).
- b) Cumplimiento y aprovechamiento de las actividades programadas por la entidad externa (35%).
- c) Informe del tutor profesional sobre las actividades realizadas (10%).
- d) Autoinforme de evaluación de las prácticas, de la entidad y propuestas de mejora (5%)



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

El estudiante que no realice las actividades programadas por el tutor y la entidad externa será calificado como “No evaluado”.

Si, realizadas las actividades programadas, la calificación es menor de 5 (sobre 10), el estudiante deberá presentar una nueva memoria de prácticas para su evaluación en la convocatoria extraordinaria.

Los modelos orientativos de Informes, incluyendo los aspectos a evaluar, y Memorias se pueden encontrar en Moodle y en

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242662686146/listado/Practicas_Externas.htm

Los resultados del aprendizaje relacionados con la adquisición de competencias específicas serán evaluados mediante la memoria del estudiante y el informe del tutor académico sobre el cumplimiento y aprovechamiento de las actividades.

Los resultados del aprendizaje relacionados con la adquisición de competencias transversales se evaluarán mediante los informes de los tutores académico y profesional y el autoinforme del estudiante acerca de la entidad y propuestas de mejora.

The student must prepare a report about the internship and submitted it to by duplicate to the coordinator and to the academic supervisor. The report must adapt to the format that you can find it in the web page of Biology Degree.

The professional supervisor will complete a satisfaction degree sheet and send it by duplicate to the coordinator and to the academic supervisor respectively.

Based on these reports and the compliance of student academic activities scheduled, the academic supervisor will issue a report and reasoned proposal of qualification.

The final qualification will be assigned by the coordinator based on:

- a) Report prepared by the student (50%)
- b) Academic activities (35%)
- c) Report of the professional supervisor (10%)
- d) Self report of the internship (5%)

Students who do not perform the activities scheduled by the academic and professional supervisors will not be qualified.

If qualification is lower than 5, the student must submit a new report for evaluation practices in the extraordinary call.

Forms are available at



Asignatura: Prácticas Externas
Código: 16347
Centro: Facultad de Ciencias
Titulación: Biología
Curso Académico: 2017 - 2018
Tipo: Optativa
Nº de créditos: 6 ECTS

http://www.uam.es/ss/Satellite/Ciencias/es/1242662686146/listado/Practicas_Externas.htm

Learning outcomes related to specific skills will be assessed by the report of the student and the supervisor report about academic activities.

Learning outcomes related to transversal skills are evaluated by reports of academic and professional supervisors, and by the student report about the entity and proposals for improvement.

5. Cronograma* / Course calendar

Se definirá por la empresa o institución y por el tutor académico en la memoria de actividades a realizar.

To be defined by the company or institution and the academic tutor in the memory of activities to do.